



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01

COMPARACIÓN DE PRECIOS

UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL

El Gobierno del Perú ha recibido el contrato de Préstamo N° PE-F-P1 suscrito entre la República del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA del Programa de Inversión "Programa Recuperación del Área Degradada por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias", que financia la intervención en 18 ciudades del país (Abancay, Aymaraes, Azángaro, Chachapoyas, Ferreñafe, Huamanga, Huánuco, Ilave, Juliaca, Moyobamba, Nuevo Chimbote, Paita, Piura, Santiago, Sechura, Sullana, Tambopata y Tumbes) para su ejecución por la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral De La Calidad Ambiental.

En el marco del citado programa, la Unidad Ejecutora, invita a presentar su oferta técnica y económica para el siguiente proceso de contratación de bienes y servicios de no consultoría:

Código N°	Proceso
CP N° 006-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Los postores interesados podrán revisar los términos de referencia y completar los formularios, los cuales podrán ser encontrados en la página web: www.gica.gob.pe; en caso de estar interesados en presentar sus propuestas, podrán remitir su oferta y los formularios debidamente llenados y firmados en mesa de partes de la UE 003: GICA, sito en la Calle Francisco de Zela N° 2673; Ciudad y Código postal: Lima, 14 y/o al correo electrónico: consultoriasjica2@gica.gob.pe (señalando en el asunto CP N° 006-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2) inicialmente se solicitó presentar las propuestas hasta las 17:00 del 10 de julio de 2025; **se amplía el plazo hasta el día viernes 11 de julio del 2025, hasta las 13:00 horas** (señalando en el asunto CP N° 006-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2)